

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 3

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 24 de agosto del año en curso.

Pág. 3

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencias recibidas.

Pág. 6

- Presentación de los expedientes remitidos por la Junta de Gobernación y Coordinación Política para la designación de las personas

integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Pág. 30

- Presentación del informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.

Pág. 32

- Asuntos generales.

Pág. 33

(Hace uso de la voz la diputada Hades Berenice Aguilar para presentar el tema "Resultados")

Pág. 33

(Hace uso de la voz la diputada Martha Lourdes

[1] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas »

Ortega Roque para presentar el tema "Día mundial del aire")

Pág. 45

Pág. 35

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández González para presentar el tema "Desde el desdén y soberbia")



Pág. 36

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández González para presentar el tema "Derechos humanos")

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA.

Pág. 38

(Hace uso de la voz la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena para presentar el tema "La esperanza")

- **La Presidencia.**- Les pido por favor guarden silencio para poder llevar a cabo esta sesión. Se pide a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el cuórum y me permito informar a la Asamblea que se solicitó justificar la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González a la presente sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta Presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.

Pág. 38

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar del tema "Estadio de fútbol")

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla. **Presente.**

Pág. 40

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz para presentar el tema "Justicia")

Diputado Ernesto Millán Soberanes. **Presente.**

Pág. 42

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes para presentar el tema "León")

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. **Presente.**

Pág. 43

(Hace uso de la voz la diputada Yulma Rocha Aguilar para presentar el tema "Proceso electoral")

Diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas. **Presente.**

Diputado José Alfonso Borja Pimentel. **Presente.**

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena. **Presente.**

Diputada Noemí Márquez Márquez. **Presente.**

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. **Presente.**

Diputada Martha Lourdes Ortega Roque.
Presente.

Diputado Gerardo Fernández González.
Presente.

¿falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista?

- **La Secretaria.-** Presidenta le informo la asistencia de diez diputadas y diputados. Hay cuórum señora Presidenta.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias. Siendo las **11:16 (once horas con dieciséis minutos)** se abre la sesión y damos cuenta con la presencia de la diputada Yulma Aguilar Rocha, Martha Ortega y Hades Aguilar Castillo, así como el diputado Gerardo Fernández González. Bienvenidos.

- **La Presidencia.-** Se instruye a la secretaria a dar lectura del orden del día por favor.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- **La Secretaría.-** Con mucho gusto Presidenta.



- Orden del Día -

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 24 de agosto del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia

recibidas. IV. Presentación de los expedientes remitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. V. Presentación del informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022. VI. Asuntos generales.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias secretaria, el orden del día está su consideración de la diputación permanente. Si desean hacer uso de la palabra indíquelo a esta Presidencia. Al no registrarse intervenciones, se piden la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la diputación permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaria.-** En votación económica se pregunta a la diputación permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa manifestarlo levantando la mano.

Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobada

- **La Presidencia.-** Muchas gracias secretaria .

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

**ACTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE
2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA
CRISTINA SOTO ESCAMILLA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la asistencia de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Briseida Anabel Magdaleno González, Noemí Márquez Márquez, Lilia Margarita Rionda Salas, Katya Cristina Soto Escamilla y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de los diputados Gerardo Fernández González y Ernesto Millán Soberanes. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, justificada por la presidencia en virtud del oficio remitido previamente, en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Asimismo, se registró la presencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez y de los diputados José Alfonso Borja Pimentel y David Martínez Mendizábal. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con nueve minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

La secretaria dio lectura al orden del día. Puesto a consideración por parte de la presidencia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes -en la modalidad convencional-, sin discusión. - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el diez de agosto del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La secretaria, por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado por el que remitió la propuesta de reelección del maestro Héctor Tinajero Muñoz, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado (25/LXV-COM). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia solicitó a la secretaria dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno mediante el cual remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice la donación a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de diversas áreas de donación, áreas verdes y áreas de vialidades en favor del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato (ELD 561/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (ELD 562/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -

fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Consejo General Universitario y a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para que transmitan en vivo por medios electrónicos a través de las redes sociales oficiales de la Universidad de Guanajuato las sesiones que lleven a cabo en el marco del proceso de designación de la nueva persona titular de la Rectoría General (ELD 321/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que implemente mecanismos para que los apoyos dirigidos a los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas respondan de manera integral a sus necesidades financieras, de salud, educación, psicológicas y logísticas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que establezca medidas de seguridad que permitan minimizar los riesgos asociados a las labores de búsqueda, rastreo y localización, y garantice la integridad física de las personas que integran los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato (ELD 322/LXV-PPA). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado a fin de

que implemente mecanismos y acciones de colaboración ciudadana en los ámbitos de su competencia para que la Fiscalía a su cargo sea una institución transparente, que rinda cuentas y fomente la colaboración y participación ciudadanas en la investigación de los delitos, esclarecimiento de los hechos y la procuración de justicia (ELD 323/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el apartado de asuntos de interés general, se registró la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema responsabilidades, al cual le rectificó hechos la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, durante su intervención, el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó a la presidencia dos mociones de orden, la cual pidió a la oradora ceñirse a los hechos a rectificar; asimismo, en su momento le solicitó a la oradora concluir su intervención al haberse agotado su tiempo. El diputado Ernesto Millán Soberanes rectificó hechos de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y esta a su vez también le rectificó hechos, a la cual posteriormente le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal. El diputado Gerardo Fernández González declinó su participación con el tema desde el desdén y la soberbia. - - - - -

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que se registró la asistencia de diez diputadas y diputados; así como la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, justificada en su momento por la presidencia; y que se retiró de la sesión la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, con permiso de la presidencia. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión a las doce horas con veinticuatro minutos e informó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio mediante el cual se solicitó la

justificación de la inasistencia a la presente sesión del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Doy fe. - - - - -

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada presidenta

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
Diputada Secretaria

ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del acta de la sesión de la diputación permanente celebrada el pasado 24 de agosto del año en curso, misma que se encuentra en la gaceta parlamentaria. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta indíquelo a esta Presidencia.

- **La Presidencia.-** Al no registrarse participaciones se pide a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre la dispensa de lectura

- **La Secretaria.-** En votación económica se pregunta a la diputación permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura, si están por la afirmativa manifestarlo levantando la mano.

Señora Presidenta se aprobó la dispensa de lectura

- **La Presidencia.-** Muchas gracias. Procede someter a consideración de esta diputación permanente el acta de referencia, si desean hacer uso de la palabra indíquelo a esta Presidencia.

- **La Presidencia.-** Al no registrarse intervenciones se solicita la secretaría, que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta

- **La Secretaria.-** En votación económica se pregunta a esta diputación permanente si están por la afirmativa manifestarlo levantando la mano.

Señora Presidenta el acta ha sido aprobada

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
1.01 La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, revisen analicen y, en su caso, realicen las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales.	Enterados.
1.02 La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los gobiernos estatales y a las legislaturas de los congresos de las 32 entidades federativas para que, de manera urgente, y en el ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus entidades.	Enterados.
1.03	

<p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato, para que, de manera urgente, adopte las medidas administrativas prioritarias de adaptación al cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que sean necesarias para procurar una reducción en el nivel de estrés hídrico y en el riesgo de sequía severa en la entidad.</p>	<p>Enterados</p>		<p>el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al cuarto ordenamiento.</p>	
<p>1.04</p> <p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las Unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva.</p>	<p>Enterados</p>		<p>1.06</p> <p>La subdirectora ejecutiva de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fin de retomar las conclusiones del estudio sobre «Publicidad digital de sucedáneos de la leche materna, alimentos y bebidas para niñas y niños menores de dos años en México», con el propósito de impulsar reformas normativas para garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>1.05</p> <p>La coordinadora Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>1.07</p> <p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica la clausura del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.</p>	<p>Enterados</p>
			<p>1.08</p> <p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica la instalación e integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la</p>	<p>Enterados</p>

Sexagésima Legislatura.	Quinta				
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.					
2.01					
La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.		Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.		La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
2.02					
El titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares.		Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.		2.04 Integrantes de la Comisión Especial para substanciar el Proceso de Designación de la Persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, remiten respuesta a la solicitud de información respecto a cuál es el espacio o cargo que ocupa el Rector General Luis Felipe Guerrero Agripino en dicho órgano de gobierno; y a la vigencia y proceso de revisión y actualización de su normativa interna.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
2.03					
				2.05 El rector general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información en relación al estatus del cumplimiento a la recomendación emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el expediente 1107/2023.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
				2.06 Integrantes del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato remiten respuesta a la solicitud de información respecto de la aplicación del costo de oportunidad, el	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

<p>reglamento de apoyos y estímulos y demás normativa aplicable en el tema de apoyos y estímulos a estudiantes y docentes, así como de la garantía de su suficiencia presupuestaria.</p>			<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal solicitado, respecto de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.07 El juez civil del Partido Especializado en Materia Familiar de Irapuato, Gto., solicita se considere en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado para el año 2024, una partida para la creación del Centro de Convivencia para el Partido Judicial de Irapuato.</p>	<p>Enterados</p>		<p>2.11 La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal solicitado, respecto de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.08 El juez civil del Partido Especializado en Materia Familiar de Irapuato, Gto., solicita se considere en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado para el año 2024, una partida para la creación del Centro de Convivencia para el Partido Judicial de Irapuato.</p>	<p>Enterados</p>		<p>2.12 La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3 fracción XV, 28 fracción II, 127, 128 fracción I y 129 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>2.09 La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal solicitado, respecto de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>2.13 La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Seguridad Pública de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 19 de la Ley de Acceso de las</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>2.1</p>				

<p>Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo 25 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.14 La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		<p>2.18 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa por la que se adiciona un inciso h, recorriendo en su orden el subsecuente, a la fracción II del artículo 10; y un artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.15 La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		<p>2.19 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.16 El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.2 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.17 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 y adicionan un inciso b a la fracción II del artículo 10,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>			

<p>Guanajuato, en la parte correspondiente al primer y tercer ordenamientos.</p>		<p>Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.21 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa por la que se reforman las fracciones VI, VII y el cuarto párrafo, y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>2.25 El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite informes de seguimiento a recomendaciones y constancias de atención o no atención a recomendaciones de las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato y de los municipios de Abasolo, Santiago Maravatío y Moroleón, correspondientes al ejercicio fiscal de 2021.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.22 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>2.26 El director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.23 La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>2.27 El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.24 La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		

<p>2.28</p> <p>La magistrada presidenta y titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero, segundo y tercero de los ordenamientos.</p>	
<p>2.29</p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.31</p> <p>La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.3</p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.32</p> <p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación de la iniciativa que reforma la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
			<p>2.33</p> <p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 109-1 a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
			<p>2.34</p> <p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación de la iniciativa a fin de reformar la fracción XV del artículo 34 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>

<p>2.35</p> <p>El director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>			
<p>3.01</p> <p>El comisario de Seguridad Pública del municipio de Ocampo, Gto., remite extracto de acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, en la cual presentó el informe de las actividades de dicha Comisaría de Seguridad Pública Municipal, correspondiente al periodo abril-junio del presente año.</p>	<p>Enterados.</p>	<p>3.03</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones II y III, y adicionar la fracción IV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.02</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para el desarrollo y autorización de eventos, así como en el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas, y otras aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo, establecer acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicación.</p>	<p>3.04</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en materia de auditoría forense.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.05</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya,</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>	<p>3.06</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya,</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar una fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.07 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.11 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezca mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>3.08 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción I al artículo 80, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		
<p>3.09 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		
<p>3.1</p>			

<p>de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo.</p>			<p>remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	
<p>3.12 El síndico municipal de Yuriria, Gto., solicita los requisitos y el trámite a realizar para que dicho Municipio celebre un convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, para trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios a su servicio.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>3.15 El síndico municipal de Yuriria, Gto., solicita los requisitos y el trámite a realizar para que dicho Municipio celebre un convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, para trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios a su servicio.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>3.13 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación del presupuesto de egresos de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.16 La secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hagan uso de la fuerza, a</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicación.</p>
<p>3.14 Copia del oficio que suscribe el director de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente del municipio de Salvatierra, Gto., dirigido al Secretario del ayuntamiento de dicho municipio, a través del cual</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana.</p>		<p>respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.17 El secretario del ayuntamiento de Salamanca, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.21 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.18 El contralor municipal de San Felipe, Gto., informa sobre los avances y estatus de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.22 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>
<p>3.19 El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>	<p>3.23 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.2 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la</p>	<p>3.24</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la</p>

<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Medio Ambiente.</p>
<p>2.25 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>2.29 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.26 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.3 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de adicionar una fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.27 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>	<p>3.31 EL secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforman y adicionan diversas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y</p>
<p>3.28 El secretario del ayuntamiento de Moroleón,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>		

<p>disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de adicionar una fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Puntos Constitucionales.</p>	<p>Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	
<p>3.32 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones II y III, y adicionar la fracción IV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.35 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.33 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción I al artículo 80, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>	<p>3.36 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.34 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.37 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>
		<p>3.38 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario</p>

<p>reformular y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Medio Ambiente.</p>
<p>3.39 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>3.43 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hagan uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>
<p>3.4 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 de Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>3.44 EL secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>3.41 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		
<p>3.42 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>		

<p>Legislatura, en el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, excepto al ayuntamiento de León, para que proporcionen a las mujeres o niñas en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos o personas que dependan de la víctima, alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su integridad, seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>comisión de delitos dentro de dichos lugares.</p>	
<p>3.45</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, Daniel Díaz Martínez para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>3.46</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezca mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo.</p>		<p>salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias.</p>	
<p>3.47 El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.49 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte, de fecha 21 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto número 217 que reforma los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adiciona los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.48 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para el desarrollo y autorización de eventos, así como en el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas, y otras aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo, establecer acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>	<p>3.5 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

<p>al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.51 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.55 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.52 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.56 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.53 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>3.57 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>
<p>3.54</p>		<p>3.58</p>	

<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>3.59 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.62 La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.6 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite copia certificada del acuerdo recaído a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.63 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>
<p>3.61 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia</p>	<p>3.64 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
		<p>3.65 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>

<p>adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>		<p>presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo y del Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco del ejercicio fiscal 2023</p>	
<p>3.66 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia</p>	<p>3.7 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción I al artículo 80, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>3.67 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.71 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.68 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.72 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.69 El presidente municipal de Pénjamo, Gto., remite la primera adecuación al pronóstico de ingresos y</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.73 El secretario del ayuntamiento de Cortazar,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones</p>

<p>Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de adicionar una fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.74 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de adicionar una fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.77 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.75 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.78 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.76 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.79 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
		<p>3.8 El secretario del ayuntamiento de Coroneo,</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>3.81 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.84 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.82 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.85 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.83 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>3.86 El presidente municipal de Guanajuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.83 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>3.87 El secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>		<p>regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	
<p>3.88 El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.91 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.89 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.92 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>3.9 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.93 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.94 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>		<p>propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, Daniel Díaz Martínez para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares.</p>	
<p>3.95 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.99 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezca mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>3.96 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>		
<p>3.97 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>		
<p>3.98 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite información relacionada con la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		

<p>electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo.</p>		<p>Francisco Rodríguez Vázquez.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>		<p>4.02</p>	<p>Enterados.</p>
		<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica el fallecimiento de la diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, acaecido el martes nueve de agosto del año en curso.</p>	<p>Enterados.</p>
		<p>4.03</p> <p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos legislativos de la sesión pública extraordinaria, así como la clausura de la misma.</p>	<p>Enterados.</p>
		<p>V. Correspondencia de particulares.</p>	
<p>4.01</p>		<p>5.01</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>La presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y al Poder Judicial de dicho Estado para que garanticen el cumplimiento de los preceptos constitucionales en la materia, en especial el debido proceso y la presunción de inocencia, en la causa penal que se sigue contra el joven guanajuatense Pedro</p>	<p>Enterados.</p>	<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., dirigido al Gobernador del Estado mediante el cual remite la contabilidad dictaminada por el ejercicio 2021-2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
		<p>5.02</p> <p>La presidenta de la Alianza de Contralores Estado-Municipios remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
		<p>5.03</p> <p>Integrantes de la Plataforma por la Paz y la Justicia en</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción I del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p>turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>5.04</p> <p>La doctora Yazmín del Carmen Gutiérrez Romero de la Universidad Quetzalcóatl en Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>5.05</p> <p>La doctora Yazmín del Carmen Gutiérrez Romero de la Universidad Quetzalcóatl en Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para adicionar las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Séxies al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte si se apruebe la propuesta

- **La Secretaria.-** En votación económica se consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa manifestarlo levantando la mano.

Señora Presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** ¡Muchas gracias! la propuesta ha sido aprobada por unanimidad,

en consecuencia ejecutarse los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Diputada
Katya Cristina Soto Escamilla
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente**

En atención a la Convocatoria para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el 26 de julio de 2023 y conforme a lo establecido en las bases segunda y tercera, de dicha convocatoria, esta Secretaría General a mi cargo, pone a disposición de la Mesa Directiva, tres expedientes presentados y recibidos por la Unidad de Correspondencia, para los efectos conducentes:

1. *Expediente de la C. Marisela Herrera Aguirre, con 7 anexos.*
2. *Expediente de la C. Lizbeth Anel Villalvazo Millán, con 10 anexos.*

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas, se propone la dispensa de lectura en razón de encontrarse en la gaceta parlamentaria. Si desean hacer el uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvanse indicarlo. Al no registrarse intervenciones se solicita a la

3. Expediente del C. José de Jesús Velázquez Hernández, con 7 anexos.

Sin más por el momento, agradezco la atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Maestro
Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General del Congreso de Guanajuato
Presente

Hago referencia a la Convocatoria a aspirantes a ser integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, emitida el 26 de julio de 2023 por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, que en sus bases segunda primer párrafo y tercera segundo párrafo, a la letra, señalan lo siguiente:

"BASE SEGUNDA.- La Secretaría General del Congreso del Estado, por conducto de la Unidad de Correspondencia, será la encargada de recibir las propuestas de aspirantes para integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

BASE TERCERA.-

Para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, los aspirantes y las instituciones de educación superior y de investigación y las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y registradas, que tengan por objeto la defensa y difusión de los derechos humanos, deberán presentar sus propuestas en un horario de 9:00 a 17:00 horas a partir del día 14 de agosto de 2023 y a más tardar el día 31 de agosto de 2023 antes de las 17:00 horas, que estarán integradas con la documentación siguiente:

....."

Una vez concluida la fecha y hora para la recepción de propuestas para ser aspirantes a ser integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, pongo a su disposición 3 tres expedientes presentados y recibidos por la Unidad de Correspondencia, para los efectos conducentes:

1. Expediente de la C. Marisela Herrera Aguirre, con 7 anexos, recibido por la Unidad de Correspondencia en fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, a las 11 :00 horas del día, acusando con sello de recibido del Congreso del Estado de Guanajuato, LXV Legislatura, Secretaría General, Unidad de Correspondencia.
2. Expediente de la C. Lizbeth Anel Villavazo Millán, con 1 O anexos, recibido por la Unidad de Correspondencia en fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, a las 11: 17 horas del día, acusando con sello de recibido del Congreso del Estado de Guanajuato, LXV Legislatura, Secretaría General, Unidad de Correspondencia.
3. Expediente del C. José de Jesús Velázquez Hernández, con 7 anexos, recibido por la Unidad de Correspondencia en fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, a las 15: 13 horas del día, acusando con sello de recibido del Congreso del Estado de Guanajuato, LXV Legislatura, Secretaría General, Unidad de Correspondencia.

Se advierte que la documentación recibida en la Unidad de Correspondencia y que ahora se pone a disposición, contiene información clasificada como confidencial, en atención a lo dispuesto por los artículos 7 fracción X, 25 fracción VI y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que su tratamiento y resguardo se realizará con apego a la normatividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña
Directora de Transparencia y Parlamento Abierto

- **La Presidencia.-** Se da cuenta de los expedientes remitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la procuraduría de los derechos humanos del estado de Guanajuato, referidos en el punto cuarto del orden del día. Se pide la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario General mediante el cual se remiten los expedientes.

- **La Secretaria.-** Con mucho gusto presidenta

(Lectura)

Diputada Kathia Cristina Soto escamilla.

Presidenta de la Mesa Directiva.

Presente

En atención a la convocatoria para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política el 24 de junio de 2023, y conforme a lo establecido en las bases segunda y tercera de dicha convocatoria, esta Secretaría General a mi cargo pone a disposición de la Mesa Directiva, tres expedientes presentados y recibidos por la Unidad de Correspondencia para los efectos conducentes.

Número uno. Expediente de la ciudadana Maricela Hernández Aguirre con 7 anexos.

Número dos. Expediente de la ciudadana Lizbeth Ángel Villalba soñar con 10 anexos.

Número tres. Expediente del ciudadano José de Jesús Velázquez Hernández con 7 anexos.

Sin más por el momento agradezco la atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente el Maestro Christian Javier Cruz Villegas

Rúbrica

- **La Presidencia.-** Muchas gracias.

Se tuman a la Comisión de Derechos Humanos y Atención de Grupos Vulnerables, con fundamento

al artículo 18 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y el artículo 106 fracciones sexta y doceava, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

⇒ **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUENTA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

Número de Oficio ASEG/617/2023

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2023

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla
Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII, párrafo último y 66 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracción V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Revisión de la Cuenta Pública, practicada al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

El informe de resultados de referencia fue notificado el 20 de julio de 2023, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se

envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**

- **La Presidencia.-** Se da cuenta con el informe de resultados referidos en el punto sexto del orden del día y

se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112, fracción doceava de nuestra Ley Orgánica para su estudio y su dictamen.

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.-** Ahora corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me permito informarles que previamente se han inscrito las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema “resultados”, Martha Lourdes Ortega Roque con el tema “día mundial del aire”, el diputado Gerardo Fernández González con 2 temas, el primero “desde el desdén y la soberbia” y el segundo “derechos humanos”. Si algún otro integrante de esta Asamblea quiere registrarse manifiésteno levantando su mano.

(Voz, diputada Alma Alcaraz) Si, Presidenta.

(Voz, diputada Presidenta) Permítanme. Sí me pueden asesorar quién levantó primero la mano.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias preguntaré conforme alzarón la mano. Diputada Martha Guadalupe ¿para qué tema?

(Voz, diputada Martha Guadalupe Camarena) Muchas gracias. La esperanza **(Voz, diputada Presidenta)** Muchas gracias, diputada alma ¿para qué tema? **(Voz, diputada Alma Alcaraz)** Para 2 temas. El primero estadio de fútbol, el segunda justicia **(Voz, diputada Presidenta)** diputado Ernesto ¿qué tema? **(Voz, diputado Ernesto Millán)** El tema es León **(Voz, diputada**

Presidenta) Muchas gracias y diputada Yulma ¿para qué tema? **(Voz, diputada Yulma Rocha)** Proceso electoral

- **La Presidencia.-** Muchas gracias. Queda el orden del día como, como la primera participación la diputada Hades Berenice Aguilar, posteriormente la diputada Martha Lourdes Ortega, después el diputado Gerardo Fernández, la diputada Martha Guadalupe, la diputada Alma Alcaraz, el diputado Ernesto Millán y la diputada Yulma Rocha. En ese orden quedan establecidos los asuntos generales. Se concede el uso de la palabra a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. Hasta por 10 minutos diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Hades Berenice Aguilar para presentar el tema “Resultados”)



- Muchísimas gracias. Muy buenos días diputadas, diputados. Con su venia Presidenta. Yo quiero aprovechar este espacio para hablar sobre los resultados de una denuncia que hemos estado haciendo desde hace varios meses. La denuncia del FIDESSEG. Han pasado varios meses desde que denunciamos por primera vez, que en Guanajuato el recurso público, el recurso del pueblo, se utiliza para alimentar algunas organizaciones públicas, ligadas al Partido Acción Nacional y los resultados que tenemos hasta el día de hoy, y ahorita les platico el último que nos acaba de llegar, es la claridad de que existe una red de corrupción, impunidad e hipocresía, que se ha tejido desde el interior del Partido Acción Nacional. Corrupción, porque metieron los recursos públicos a un fideicomiso que es ilegal y

después de que meten el recurso público, el recurso del pueblo, el dinero del pueblo, a un fideicomiso que no cuenta con los requisitos ante la ley, se le da este recurso a personajes muy ligados al Partido Acción Nacional, tal es el caso de Vicente Fox y el actual secretario Jesús Oviedo. Y no se han detenido, porque este año le volvieron a dar dinero, ¡No tienen llenadera! Después de que hemos estado denunciando, sigue y sigue tirando el recurso a estos funcionarios.

- Este año le volvieron a dar dinero a esas organizaciones, Fe Guanajuato por ejemplo, le tocaron otros 34,000,000 de pesos más este año, en total ha recibido casi 60,000,000 de pesos desde el 2021.

- Impunidad. ¿por qué impunidad? Porque ocultaron la información. Se inventaron una auditoría, que casualmente empieza un día antes de que nosotros pedimos la información y eso les bastó para clasificar la información como reservada por tres años. Obviamente esto y lo digo al pueblo de Guanajuato, esto es para que no se den cuenta para tapar las transas de los militantes de su partido, para ocultar todo lo que están haciendo con el recurso del pueblo y obviamente que no se sepa antes del proceso que está en puerta, que es el 2024. Por eso es que taparon la información por tres años.

- Quiero que se entienda muy bien, por eso tengo que ser muy explícita. Esta reserva de la información es ilegal y también es inmoral, por eso impugnamos, pero obviamente sabíamos que aquí en Guanajuato hay un pacto de impunidad, para que no se toque al Gobernador ni a su corcholata.

- Este lunes, el lunes que acaba de pasar, nos dieron los resultados de la impugnación que hicimos, sin ninguna sorpresa el instituto de acceso a la información pública dijo que estaba bien reservar la información por tres años. Esas son las instituciones de transparencia que defienden, unas que sirven en ocultar casos de corrupción. Pero no somos ingenuos, señoras, señores, diputados y diputadas, sabemos por qué le dieron la razón al gobierno del estado. Pues nada más que sorpresa, las personas que resolvieron el recurso son parte del grupo político que ha gobernado por más de 30 años este estado, son del mismo grupo político que el PAN. Y

quien elaboró esta resolución en este caso, fue el comisionado Juan Sámano Gómez y ahorita les digo, las casualidades que existen en este caso. Da la casualidad que este señor hizo su carrera política hace 32 años a la llegada del PAN aquí en el estado, y lo más extraño es que en 1999 era el coordinador de la agenda del gobernador, en pocas palabras pues fue asesor de Fox. Claro que no iba a poner en evidencia los negocios del antiguo patrón, porque aquí en el estado el patrón no es el pueblo, el patrón es quien controla los dineros del pueblo.

- Y aquí es también donde se ve la hipocresía, porque una y otra vez el PAN ha bloqueado la rendición de cuentas sobre el recurso del FIDESSEG, pero eso sí, mientras utilizan instituciones para usarlas de forma ilegítima, por otro lado, vienen y hablan con discursos hipócritas para que el pueblo crea que están en contra de la corrupción.

- Dijeron que estaban a favor de una auditoría del FIDESSEG, pero quisieron hacerla superficial para llevarle la, para lavarle la cara a su corcholata Libia Denisse y votaron en contra de la auditoría integral. Dijeron que estaban a favor de explicar el ejercicio de los recursos con lujo de detalle, pero votaron en contra de la comparecencia de la secretaria Libia Denisse. Y dijeron que estaban a favor de la transparencia, incluso salió a los medios de comunicación la misma Libia Denisse y dijo que iba a pedir que no se reservara por tantos años, por tres años esta información. Incluso dijo que ella iba a salir a medios y que iba a publicar los avances de los proyectos que aquí se financiaron. Ni se va a quitar la reserva de información y todo lo contrario, le pidieron al antiguo asesor que Fox, que fue el que dio la resolución a esto, que guarde bajo el colchón toda la información que involucre a esta bola de corruptos.

- Los resultados son claros, el PAN piensa que el pueblo es tonto. Y no. Se equivocan. Porque es evidente como están tratando de esconder pues la caja chica, pero es una caja chica con mucho dinero. Es cuanto diputada Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la voz a la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. Tiene hasta diez minutos diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para presentar el tema "Día mundial del aire")



- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia y de los integrantes de esta diputación permanente. Saludo con mucho aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, a las y a los guanajuatenses que nos siguen por diferentes plataformas, a los asesores y personal técnico de este Congreso que nos permite llegar a la ciudadanía y por supuesto también a los medios de comunicación que dan cuenta de nuestro trabajo.

- Para nadie es un secreto que el cuidado y la preservación del medio ambiente, tanto en el ámbito de las remediación como de la prevención, es uno de los pendientes en Guanajuato de los 30 años de grandeza. Y este sexenio en el que pensaríamos que sería diferente al tener una secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial, no ha sido la excepción.

- El aire es y sigue siendo uno de los problemas ambientales que aqueja a los municipios de este Estado, que solo se resuelve cuando las condiciones climáticas nos favorece, pero tristemente, la titularidad de la secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial cree que su trabajo es solo manejar programas electorales de entrega de calentadores y en los temas realmente importantes, como es asegurar el cumplimiento por parte de la ciudadanía de los programa estatal de verificación vehicular, no sólo no contribuye, sino que es el principal obstáculo para ello.

- Ante las consecuencias terribles que vivimos con mayor frecuencia en Guanajuato, como son las lluvias extremas, sequías, fenómenos meteorológicos que afectan el patrimonio de las y los guanajuatenses, hemos sido testigos ante la pasividad de legisladores de mayoría, de las decisiones y responsables de la secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial que antepone intereses personales al bienestar de las y los guanajuatenses.

- Al inicio de este año, en enero, nos enteramos de que de manera arbitraria la secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial cerró la operación de 47 verificentros en 13 municipios de nuestro Estado, bajo el argumento de que no cumplían con los requerimientos que para operar les exigía la secretaria, excusándose en una errónea y conveniente interpretación de la norma oficial. La forma y tiempos en que se refirió al hacia los operadores de los centros de verificación, volvía materialmente imposible cumplir con dicha norma en el tiempo estipulado. Esto provocó el cierre arbitrario de recursos, hologramas y citas, generando daños irreparables para las y los dueños de verificentros, pero también para sus trabajadores y trabajadoras, que de la noche a la mañana se quedaron sin la fuente principal de empleos para ellos y sus familias, y además, más de 145,000 tenedores de automóviles se vieron forzados a trasladarse a otros municipios a realizar su verificación vehicular, lo que representó un gasto muy extraordinario y el riesgo latente durante los trayectos, aunado a sobrecupo en las citas.

- Lo que también es urgente grave, es que esta decisión también representa un daño irreparable para nuestro medio ambiente. La contaminación del aire durante este año puso en riesgo la vida y la salud de las y los guanajuatenses.

- La falta de centros de verificación provocó que muchos ciudadanos engrosarán el número de aquellas que incumplían con su obligación de verificar sus vehículos y contribuyeran a la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes. De por sí los niveles de cumplimiento están por los suelos y la secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial decide que va a poner trabas y cerrar verificentros. ¡Vaya tino!

- En la mayor parte de los municipios de Guanajuato tuvo de mala, muy mala y extremadamente mala calidad del aire en diversos municipios, que sin duda este reflejo de la omisión y de las malas decisiones que se toman desde el gobierno del estado.

- Con la actuación de la secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial, no tenía sustento legal y jurídico. Hoy se sabe que existen 16 demandas en el tribunal de justicia administrativa a punto de resolverse a favor de los quejosos, que se sumarán a los cuatro juicios en que ya hoy hay resolución favorable al haberse decretado la nulidad del acto reclamado y ordenando la reapertura de dichos centros de verificación, aunado a que la secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial tendrá que emitir una nueva convocatoria y permitir que desde la secretaría de finanzas se autorice de manera inmediata la compra de hologramas y la y el reintegro a los sistemas de citas.

- Aunado a lo anterior, las y los representantes de los centros de verificación no han sido recibidos por el personal de la secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial, a pesar de haber solicitado en distintas ocasiones, ya que se cometieron la grave falta de dar a conocer su situación y no aceptar quedarse callados ante los atropellos y excesos de esta secretaría. Incluso durante el registro de la documentación para los aspirantes a los centros de verificación, según la nueva convocatoria emitida para cubrir los centros que se habían cerrado, desde la secretaría se consultaba si los interesados tenían procesos administrativos sobre la resolución que determinó el cierre de los centros y aquellos que sí tenían procesos abiertos, no les fue permitido entregar la documentación de manera por completo arbitraria.

- Por lo anterior, insisto en que desde este Congreso se haga el debido, se haga lo debido, perdón, y se exhorte a la secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial para que acate de manera inmediata las resoluciones favorables a las y a los propietarios de centros de verificación y que realice un proceso legal, transparente, objetivo y serio para la autorización de dichos centros. Que asuma su obligación de garantizar un medio ambiente sano para todas

y todos los guanajuatenses. Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputada Martha. A continuación cedemos el uso de la voz al diputado Gerardo Fernández González. Tiene hasta 10 minutos diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández González para presentar el tema "Desde el desdén y soberbia")



- Gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, saludo a mis compañeras y compañeros, medios de comunicación y sobre todo a todas las personas que nos siguen por la transmisión en redes sociales.

- En mayo de este año, con un proceso desahuciado, sobre las rodillas, cuestionado y nada conciliador, se impulsó la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y se dijo, que la bondad de dicha reforma era que nos permitiría trabajar con mayor tiempo los temas que estaban en la Comisión de Asuntos Electorales, que pretendían modificar la ley, pues retrasaba el inicio del proceso electoral y con ello el cómputo de los 90 días previos que marca la Constitución Federal, para publicar cualquier reforma que se pretenda aplicar al proceso electoral.

- Entre otras cosas, se mencionó y cito textualmente "Yo creo, que el asunto grave es que no nos demos cuenta de que si no actuamos de esta manera estamos cerrando la puerta, realmente la próxima semana a atender asuntos verdaderamente importantes que hay. S hoy no votamos esto, le estamos

negando ese derecho. Decir que no estamos de acuerdo con esto es también negarle la posibilidad a este tipo de iniciativas que decimos defender en esta Ley Electoral. Un voto en contra de ganar dos meses para analizar los derechos de las minorías de hombres y mujeres migrantes, es un voto que creo hoy estarían negándole esa oportunidad. Y como siempre, creo que cada voto nos exhibe ante la sociedad de lo que realmente esconde nuestro actuar”.

- Incluso se citó al ciudadano Presidente, diciendo “ténganme paciencia y confianza, que ya llegará el momento de que estudiemos las iniciativas faltantes”.

- Al final, pasó la reforma mediante mayoritario y el apoyo de 3 integrantes de un Grupo Parlamentario, que suponemos pretendían cambiar esos votos porque les hagan el favorcito de juntarlos en una coalición local, y también pasó el tiempo, mesas de trabajo, autoridades representantes de institutos políticos y nada, así es, nada. Llegó la fecha fatal y no hubo definición. No hay trabajo conjunto que permita el perfeccionamiento de nuestra Ley Electoral. No hubo dictamen y la soberbia del grupo mayoritario y sus pugnas partidistas, tienen a los 3 poderes del Estado en pausa.

- Ver el incendio del PAN estatal, es divertido desde afuera hasta que el incendio nos llegó a los apresos del Congreso. Paradójicamente, al interés de retrasar el arranque del proceso electoral, se adelantaron también los tiempos electorales y hoy las y los representantes del PAN están sumidos en su proceso interno, en la grilla y sin ánimos de trabajar por otro propósito que no sea perseguir las aspiraciones propias electorales y las de su candidata favorita.

- Los temas a estudio de la comisión de asuntos electorales son de interés general para el perfeccionamiento de la vida democrática de Guanajuato y aunque pudiera considerarse que las propuestas no son de gran calado, hay dentro o había dentro de las iniciativas a dictaminar, modificaciones que eran de interés de la ciudadanía y con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Por ejemplo, la llamada iniciativa 3 de 3, cuya reforma constitucional se aprobó por unanimidad, pero se desdeñan las

consideraciones para su impacto en la legislación electoral local. Entre otros asuntos que quedaron empantanados en la indefinición de la mayoría, está también la armonización de los conceptos de violencia política, las definiciones de actos anticipados de campaña y de precampaña, las propuestas y acciones afirmativas a favor de los grupos en condición de vulnerabilidad o históricamente discriminados, y algunos otros, que incluso fueron acompañados por los operadores de la norma comicial. Es decir, el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral Estatal.

- Con la ventana ya cerrada para estudiar y analizar estas diversas iniciativas que planteaban modificaciones a la Ley Electoral local, y que con espíritu democrático y plural debieron ser analizadas con seriedad y con altura de miras, respecto al impacto de su implementación, se prefirió simplemente dejar pasar el tiempo, para que la imposibilidad de traspasar a esos 90 días. Tomo las decisiones la mayoría y nos negó al resto participar.

- Nos tendremos que conformar con la reforma que se presentó a instancias del pandillerito ocurrente, Presidente estatal del PAN. Una reforma chiquita, mediocre, soberbia e ineficaz. Como recomendación les digo “amarren a ese chivo o háganlo birria, antes de que siga rompiendo toda la cristalería que le queda por romper”

- Que pena que nuestro legado en este Congreso, se convierta en ser la única Legislatura en muchos años, que no logró los consensos, ni mostró interés en una reforma electoral de trascendencia. Terrible estar sujetos al capricho de una mayoría, que hoy está concentrada en un proceso electoral y ya veremos a quien preside en su momento el PAN, llorando y pataleando, porque la autoridad estatal electoral estará jugando el papel que conscientemente decidimos abandonar.

- Es triste pensar que en el PAN, que luchó y fue artífice de reformas en materia electoral, que presidía la equidad en la contienda y el respeto a los principios democráticos y la voluntad ciudadana, ante un partido con dominio hegemónico, del que en un momento dijeron era la dictadura perfecta, y hoy el aliado incondicional, hoy se hayan convertido en lo que tanto combatieron. Da pesar saber,

que lo que tanto critican del gobierno federal, aquí lo replican en Guanajuato sin pudor. ¿Qué pensaría Gómez Morín se vivirá?

- Como se dijo en la pasada sesión del 25 de mayo y cito al diputado Armando Rangel, "lo que acredita parte de este Congreso, es que estamos mostrando imposibilidad para ponernos de acuerdo a la altura de las circunstancias"

- Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidencia.**- Gracias diputado. Le vuelvo a pedir que le tome el uso de la voz para su siguiente asunto general y tiene hasta 10 minutos diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández González para presentar el tema "Derechos humanos")



- Muchas gracias Presidenta. Seré muy breve. Todos podemos coincidir en este Congreso, que no respetar los derechos humanos nos aleja de una sociedad justa, donde todos seamos tratados con igualdad y con pleno respeto.

- Por ello y considerando que es obligación de todos, máxime quienes ocupamos puestos en que no nos representamos a nosotros mismos, sino a las instituciones que nos arropan, desde este espacio hoy el doctor Luis Felipe Guerreo Agripino y al director de comunicación social y enlace universitario Jesús Rodrigo Guadalupe Nájera Trujillo, para que atiendan sin retraso, su responsabilidad de emitir una

disculpa pública al periodista Humberto Gutiérrez y al periódico correo.

- Recordemos que, por parte de ambas personalidades, hubo una flagrante violación a los derechos humanos, a la integridad moral y libertad de expresión en contra de este periodista, tal como lo consideraron los expedientes 1303 y 1107 de la PRODEG, así que, con el mismo valor y determinación que violentaron las instituciones de periódico y a Humberto, tengan la decencia de cumplir las recomendaciones de la PRODEG y emitan a la brevedad, sus disculpas públicas.

- En este Estado ya estamos cansados y lo menos que necesitamos son las ínfulas de poder de ciertos personajes, que creen que pueden pasar por encima de los ciudadanos, de los periodistas y de los derechos humanos. Ya estamos hartos de ver cómo desde el poder público se ejerce violencia y represión, y nuestro deber como poder legislativo es poner el alto y no ser omisos ante estos casos, para no ser cómplices, ni corresponsables en el futuro.

- Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputado. A continuación, se cede el uso de la voz a la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena. Hasta por 10 minutos diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena para presentar el tema "La esperanza")



- Muchas gracias. Buenos días. Gracias presidente. Buenos días a todas mis compañeras y compañeros y felicidades diputada Yulma, por su cumpleaños. Muy bien, gracias. Bueno.

- La esperanza ha cambiado de manos. A continuación, me voy a permitir reproducir los párrafos más relevantes pronunciados el 3 de septiembre en el Ángel, en el monumento del Ángel de la Independencia, por la que será la primera mujer Presidenta de la república mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

- "Amigas y amigos del frente amplio por México. Amigas y amigos de las organizaciones de la sociedad civil. Queridas y queridos ciudadanos. Hace apenas unos meses la oposición estaba desunida y desmoralizada. Decían por todos lados, no hay oposición y hoy hay oposición. Que se oiga fuerte y claro, ¡aquí está la oposición! En muy poco tiempo le dimos la vuelta al pesimismo, me lo dicen en las calles, me lo dicen en las plazas, juntos recuperaremos la esperanza.

- La puerta de Palacio Nacional no solo me la cerraron a mí, sino a ustedes, a millones de mexicanos, pero los ciudadanos vamos a volver a abrir esa puerta. La abriremos con la verdad, la abriremos con la esperanza, porque la esperanza ya cambió de manos. La esperanza ahora es nuestra.

- Queridos amigos, en estos 2 meses volví a recorrer México, lo que vi es mucho dolor y también mucha esperanza de la gente que sabe que merece más y aquí la pregunta es ¿cómo vamos a hacer realidad esa esperanza? Con la victoria.

- Quiero decirles 3 cosas que no vamos a hacer y 3 cosas que sí haremos en este cambio a la victoria. Primero, muy importante, no vamos a seguir dividiendo a México. México necesita hoy con urgencia unidad. México necesita una Presidenta que nos ponga a todos a jalar parejo. México nos necesita a todas y a todos.

- Segundo, no vamos a recurrir a la ofensa, al insulto, a la descalificación. México necesita una Presidenta que respete a todos, a todas y a todos, que gobierne para todas y para todos, y tres, no vamos a engañar ni manipular

a la gente. Les diré siempre la verdad, por dolorosa que esta sea. Les diré las cosas tal como son, sin adornos y sin cuentos. Siempre les diré la neta.

- Soy ingeniera y para mí los problemas no se arreglan con ideología, los problemas se arreglan con soluciones.

- Nuestra plataforma es simple. Si sirve la vamos a dejar, si podría servir mejor la vamos a mejorar, y si no funciona la vamos a cambiar. Y recuerden la regla de oro de Xóchitl.

- Ahora les diré 3 cosas que sí vamos a hacer. Uno. Vamos a escuchar a todas las voces y a todas las personas, a todas. Se acabó el hablar, hablar y solo hablar. Llegó el momento de hablar menos y escuchar más y hacer más. Dos, vamos a incluir a todas y todos los de buena fe que se quieran sumar a esta lucha. Yo no tengo formalmente un partido. No tengo filias, ni fobias. Soy políticamente daltónica. Solo veo un color. El color de México

- Tres. Vamos a respetar a todos los mexicanos. Respetaré y trabajaré para los pueblos indígenas porque soy parte de ustedes, respetaré y apoyaré a los pueblos afro mexicanos que son nuestra tercera raíz, respetaré a las mujeres porque soy una de ustedes. Su lucha por la igualdad es mi lucha. Defenderé su vida y su integridad como la mía. Cuidaré a sus hijos como a los míos. Cuenten y contarán conmigo.

- Respetaré a la clase media, porque yo y mi familia somos uno de ustedes. Respetaré la diversidad. Respetaré y apoyaré a las personas con alguna discapacidad. Respetaré a las madres buscadoras, a los papás de los niños enfermos, a los abuelos que claman atención y cuidado, a los ambientalistas que exigen respeto a la tierra, a los científicos y académicos ninguneados, a los estudiantes que quieren progresar, a los migrantes mexicanos que viven en el extranjero y a los que pasan por nuestro país. Cuentan y contarán conmigo.

- Respetaré a los doctores y enfermeras, a nuestros policías y a los maestros y maestras, a nuestros soldados y marinos. Ustedes son los verdaderos héroes de la patria. Cuentan y contarán conmigo.

- Respetaré a los periodistas. Muchas gracias por su trabajo, es fundamental para nuestra democracia. Nuestro mensaje es claro. Este frente es amplio. En este frente cabemos todos.

- Amigas y amigos. Quiero un México donde ser mujer no sea una desventaja, quiero un México libre de ataduras para quien se esfuerza y se levanta en la mañana, no sólo a hablar, sino a chambear.

-

- Quiero un México libre para el mérito. Vengo a convocarlos como dice nuestro himno nacional, a lidiar con valor y sobre todo lidiar con amor.

- A Hidalgo, Morelos, Leona Vicario, que descansan en esta columna de la Independencia, un recuerdo para ellos de gloria y a las mexicanas y mexicanos que vamos a dar esta lucha, como dice nuestro himno nacional, nos espera un laurel de victoria.

- ¡Viva México! Hoy la esperanza es nuestra. Muchas gracias. Es cuanto, gracias.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputada. Se le otorga el uso de la palabra a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Hasta por 10 minutos para su primer tema, diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar del tema "Estadio de futbol")



- Muchas gracias. Muy buen día. Medios de comunicación que nos acompañan, compañeros, compañeros, diputados locales. Estamos por iniciar el último año de esta Legislatura y desafortunadamente, pues el PAN gobierno, pues no ha entendido que la rendición de cuentas y la transparencia, pues no son opcionales, son una obligación y son requisitos indispensables para que exista un sistema democrático.

- Durante años, el PAN gobierno, ha ejercido en Guanajuato un gobierno con total opacidad y desde Morena les decimos que no vamos a permitir que se continúe ocultando información, limitando el derecho de las y los guanajuatenses de acceder a la información y de exigir transparencia. Ya basta de esos préstamos en los oscurito, de donaciones sin beneficio social, pero sí beneficios particulares, y ya basta de creer que se puede manejar el dinero público como si fuera dinero privado, dinero propio y de emplear las deficiencias y lagunas legales para hacer sus negocios. Ya basta de que las deudas sean públicas y las utilidades privadas.

- Desde hace meses, se ha evidenciado la fraudulenta manera en que el gobierno del Estado compró un terreno público, para después vendérselo a grupo Pachuca en 280,000,000 de pesos y en abonos, en abonos, para la supuesta construcción del estadio de fútbol de León. Pero hoy resulta, que aunque les facilitaron el pago, el grupo Pachuca incumplió en el límite del cinismo, el anunciado proyecto de construcción y el estadio quedó cancelado, según consta en la nota del periódico AM de esta semana. ¿Cómo estuvo el asunto?

- El terreno, para entendernos un poquito más, porque el tema está muy enredoso. El terreno fue comprado por gobierno del estado por Miguel Márquez Márquez, en ese periodo. Ahí se acordó la venta del espacio a fuerza deportiva del club León, por 280,000,000 de pesos, repito, y en abonos, que no se desgasten.

- La venta del terreno fue condicionada a que se usara, o sea te voy a dar el terreno, te lo voy a vender, con la condición de que se realice, que se conforme una infraestructura deportiva de esparcimiento, de negocios y

para detonar un polo de desarrollo para la atracción de inversiones. Concluyendo el estadio de fútbol iba a detonar todo esto.

- El club León, al 2023, debía 182,000,000 de pesos, según la nota de AM, y se prorrogó para construir el estadio hasta el 2027 y para pagar hasta el 2030, y el pago anual del 2023 se debió pagar el 22 de agosto de este año aproximadamente 22,000,000 de pesos, que se entiende que ahí ya no se pagó. Y el mismo día que se firmó la prórroga, ese mismo día, fijense bien, el 15 de julio de 2021, casualmente, que se firme una prórroga para que no, no te preocupes, no me pagues ahorita, no es importante la lana. Ese mismo día se le firma a ese grupo un préstamo de 230,000,000 de pesos. O sea, no tenía para pagar y el gobierno les presta a 230,000,000 el mismo día casualmente. De verdad que estos gobiernos del PAN que gobierna para los ricos ¡qué bárbaros! Que manera de malgastar el dinero y de estar apoyando siempre a los particulares.

- El hecho de que la construcción del proyecto haya sido cancelada por grupo Pachuca, porque además dicen, pues sí pero no voy a ser el estadio, no soluciona los problemas de opacidad en la compra del terreno, pues las interrogantes planteadas desde un inicio se mantienen, ¿por qué el gobierno del estado compró un terreno para vendérselo a Grupo Pachuca? ¿por qué no construyó el gobierno del estado? ¿por qué se han firmado modificaciones al contrato original, otorgando tantos beneficios para aumentar el plazo de pago y modificar la fecha de inicio de la construcción?

- Y ahora que el proyecto ha sido cancelado ¿qué pasará con el terreno? Se lo van a devolver al gobierno del estado, el gobierno del estado lo va a regresar al particular, el gobierno lo va a ocupar para algún beneficio social, ¿cuál es la penalización por incumplir ese contrato para este grupo tan beneficiado por gobierno del estado?

- Según circula en medios de comunicación, el contrato de compraventa tenía una condicionante, repito, que se usaría para la conformación de infraestructura deportiva, de esparcimiento, de negocio y detonar un polo de desarrollo para la atracción de inversiones, y debería concluir la obra consiste en la

construcción de un estadio de fútbol, en el propio inmueble en el municipio de León por la calle Francisco Villa, a más tardar dentro del término de 3 años, que ya dijeron que no va y aparte como premio les dan un préstamo de 230,000,000 de pesos.

- Aunque ya no se hará el estadio, porque el propio gobierno le prestó para comprar el otro estadio León ¿qué va a pasar con el terreno? gran pregunta. ¿Lo van a devolver? Repito, ¿lo volverán a hacer algún otro favor ilegítimo? ¿le volverán a hacer algún otro favor ilegítimo a este grupo Pachuca?

- Para ser muy claro, respecto a esta operación no hay claridad en nada, y los responsables tampoco han dado ninguna explicación precisa.

- Por lo anterior, es que les informo que el día de hoy presente solicitud de comparecencia a fin de que el secretario de finanzas administración e inversión del gobierno del estado, Héctor Salgado Banda, venga a este Congreso y explique todas las interrogantes que nos hemos hecho con respecto al tema del estadio León.

- Quienes integramos este Congreso, pues no podemos seguir siendo cómplices, porque de alguna manera no pedir cuentas y al no exigir desde la Legislatura anterior y desde que este proceso empezó, cuentas de ese dinero, hay una complicidad por parte de este Congreso del estado, de los malos manejos que se han tenido respecto a este tema.

- Y que se entienda última vez, que se entienda, esto es importantísimo. El Grupo Parlamentario de Morena es un contrapeso y seguirá siendo un contrapeso del poder ejecutivo estatal, porque resulta que aunque la mayoría de aquí pareciera ignorarlo, somos los responsables de fiscalizar y de saber en dónde se están ejerciendo los recursos del gobierno. Somos los responsables de evaluar el gasto y de dar seguimiento al uso de los recursos públicos. Los ciudadanos que confiaron en nosotros para representarnos merecen un Congreso fuerte, legisladores que hagan su trabajo y no una oficialía de partes que sólo sirve a los intereses de un partido, al gobernador o a los grandes empresarios. Que al grupo Pachuca pues nomás falta que lo bañen y que lo peinen, porque les dan de más

dinero y no sabemos a cambio de qué, ni por qué.

- Es cuanto, diputada Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputada. Volvemos a darle el uso de la voz, tiene usted hasta 10 minutos para su segundo tema.

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz para presentar el tema "Justicia")



- Gracias Presidenta. El 15 de junio de este año, presenté ante el Pleno del Congreso un exhorto para solicitar al gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, que iniciara de conformidad con la facultad que tiene conferidas en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Guanajuato, el proceso de remoción el fiscal general del estado Carlos Zamarripa Aguirre, y lo hemos presentado en N número de ocasiones. Pero en esa ocasión, como desafortunadamente lo hemos tenido que hacer en muchas otras, hicimos un recuento de ataques armados, de los asesinatos, desaparecidos de personas, secuestros de mujeres, feminicidios y un gran número de hechos violentos que nos han colocado como la entidad más violenta del país. La entidad, repito, más violenta del país.

- Entre los lamentables hechos que en aquella ocasión tuvimos que recordar, se encontró el asesinato de nuestra compañera de lucha de partido, Paola Quevedo Arriaga, en esa ocasión exigimos por Paola y por todas las y los ciudadanos guanajuatenses que han perdido la vida, por estar en el momento equivocados y en el lugar equivocados.

- Que el gobierno del estado, el gobernador, el secretario de seguridad, el fiscal general, presidentes municipales y secretarios de seguridad pública de los municipios, se pusieron a trabajar y que actuarán, para frenar definitivamente la ola de inseguridad de violencia que afecta a nuestro estado y que nos tiene a todas y a todos los guanajuatenses en sangre, bañados en sangre, atacados de miedo y en situaciones desesperantes en muchos momentos.

- Desafortunadamente hoy, a casi 3 meses después de aquel llamado, las cosas no han cambiado, de hecho, continúan empeorando, por desgracia para las y los guanajuatenses. De acuerdo con el investigador de la universidad nacional autónoma de México, Saúl Arellano Almansa, ante la violencia desmedida que se vive en Guanajuato, el gobernador Diego Sinhue pasará a la historia no sólo como el gobernador de este estado, sino del país, que más sangre tiene en sus manos, producto de su opacidad. No dicho por Morena, ojo, dicho por un especialista de la UNAM.

- El investigador mencionó también, que Diego Sinhue lleva en el cargo, si tomamos el día de la fecha de posesión, el 30 de junio de este año, 1700 días gobernando el estado de Guanajuato, y en los 1700 días se han se han acumulado 19,702 homicidios intencionales. Esto nos da un promedio de 11.4 homicidios por día. No hay ningún estado, ojo, ningún estado de la república que haya tenido y que haya alcanzado ese promedio durante tanto tiempo en la historia reciente del país. Dicho por especialistas de la UNAM, repito.

- Estas afirmaciones son, por decirlo menos, alarmantes y también un claro y puntual ejemplo de lo que hemos venido repitiendo desde la tribuna. Guanajuato está en llamas y este gobierno es omiso en la investigación, es omiso en la persecución de los delitos, por lo tanto, se convierte en cómplice de los delincuentes, ni siquiera, ni siquiera han analizado las iniciativas que el Grupo Parlamentario de Morena ha presentado en el tema de darle facultades de investigación a la secretaría de seguridad pública del estado, entre otras iniciativas.

- Su complicidad llega a tal grado que las investigaciones de los delitos sencillamente no avanzan. Ejemplo de ello es justamente la investigación del asesinato de Paola Quevedo, que hasta el momento no presenta ningún avance, ni resultado que permita identificar y detener los responsables. ¿cuánto tiempo necesita la fiscalía para hacer su chamba, para hacer su trabajo? porque en el caso de Paola, como en el de miles de guanajuatenses inocentes, la justicia brilla completamente por su ausencia, y los responsables siguen deliberadamente delinquiendo, porque no hay autoridad que los frene.

- Ahora vemos que la fiscalía en lugar de perseguir a los delincuentes gasta sus recursos y su tiempo en perseguir a quien compartió el video donde asesinan a Milagros, cuando de no haber sido por ese hecho, ese asesinato, como muchos otros, hubieran quedado invisible y hubiera quedado sin justicia. Gracias a este vídeo se hizo el alboroto que se hizo, a nivel nacional e internacional, estatal.

- No son capaces siquiera de reconocer, que de no haberse hecho viral ese video el responsable seguir en las calles, ahora las y los ciudadanos que no se quedaron callados y que ayudaron a identificar y detener al responsable, ahora son los que deben de defenderse ante la fiscalía. Háganme usted el favor.

- La realidad es que en lugar de investigarlos les deberían dar las gracias, por haber, por hacer la chamba que las cámaras de seguridad que costaron 3,000 millones de pesos no han hecho.

- El Grupo Parlamentario de Morena pues pedimos y exigimos a las autoridades que hagan su trabajo, que rompan sus acuerdos, que rompan sus complicidades, que impartan justicia y que avancen las investigaciones. Que no permitan que las muertes de Paola Quevedo o de Milagros, así como las de miles de mujeres y hombres en nuestro estado de Guanajuato queden impunes, como hasta el momento han quedado. Es cuanto diputada Presidenta. ¡Justicia para Paola!

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputada Alma. Se concede el uso de la voz al

diputado Ernesto Millán Soberanes hasta por 10 minutos diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes para presentar el tema "León")



- Muchas gracias, diputada Presidenta. Saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan por los diferentes medios, por las redes, a los medios de comunicación que se encuentran en esta sesión, a mis compañeras diputadas y diputados con un gusto enorme de coincidir nuevamente.

- Antes de entrar a mi exposición de motivos, Presidenta, quisiera que se tuviera como presentado este punto de acuerdo y se enlisté en el orden del día de la siguiente sesión. Corrupción es un término que generalmente indica mal uso por parte de un funcionario, de su autoridad y los derechos que se le confían, así como la autoridad relacionada con este estado oficial, oportunidades, conexiones para beneficio personal, contrario a la ley y los principios morales.

- Stephen Morris escribió que la corrupción política es el uso ilegítimo del poder público para beneficiar un interés privado. Ian Senior definió la corrupción como la acción de proporcionar secretamente un bien o un servicio a un tercero, para influir en determinadas acciones que beneficien al corrupto, a un tercero o a ambos, en los que el agente corrupto tiene autoridad. Mientras que Daniel Kidman amplió el concepto para incluir la corrupción legal, esta es en la que se abusa del poder dentro de los límites de la ley, ya que, los que tienen poder suele tener la capacidad de crear leyes para su protección. En la ciudad más grande del estado, León, se han presentado muchísimas anomalías sólo

durante los últimos 2 años por la Presidenta municipal de León, Alejandra Gutiérrez. Incluso, dimos cuenta el día de ayer, mediante un video, el abuso de poder por parte de funcionarios del municipio, en contra de un adulto mayor y comerciante que sólo busca ganarse el sustento y el ingreso diario para su familia. Y que como dijo mi compañera y amiga, diputada Alma Alcaraz, gracias a un video se hace viral esta situación y es que entonces que lo atiende. Y hay muchos otros de los que no nos damos cuenta, desde la dirección de comunicación social.

- Durante una investigación realizada, se han encontrado irregularidades en la contratación de uno o varios empresarios. Uno de ellos es el contrato por 699,288 pesos firmado por Pablo Torres Llamas, representante legal de HMKTSDDL Hot Marketing, que incluye el servicio de publicidad pagada en la oficina oficial de Facebook, del municipio de León. Dicho contrato describe el servicio contratado a Hot Marketing como configuración de campañas en las plataformas de publicidad Facebook ads, Google ads, pagado a ambos proveedores supervisión y seguimiento, y elaboración de reportes por lo menos 9 campañas diferentes en el periodo diciembre, abril-diciembre de 2022.

- El primero de enero de este año fue generado un nuevo contrato en favor de la empresa Hot Marketing, por el entonces director de comunicación social Manuel Mora, pero en esta ocasión por la cantidad de 1,670,400 pesos a cambio de prestar de manera anual el servicio de generar y publicar contenidos en las redes sociales del municipio, Facebook, Instagram, Twitter con el objetivo de diseñar una estrategia en la creación de contenidos y una agenda de publicaciones, con el objeto de comunicar a los leoneses, las actividades del municipio, así como generar una percepción positiva de la administración. Es decir, lo que comúnmente y mundialmente se denomina community manager.

- Sin embargo, un segundo contrato firmado en la misma fecha, primero enero 2023, por la cantidad de 625,300 pesos fue firmado por las mismas partes, pero en esta ocasión sólo por el servicio de atender, responder y canalizar todas las consultas de información, peticiones, reportes y comentarios de las redes sociales. Es decir, este contrato es por

responder a los comentarios de las publicaciones y del inbox de las redes sociales del municipio durante el mismo periodo anual que el contrato anterior. De manera inexplicable se realizó este segundo contrato, para cobrar por separado funciones que deberían ir incluidas dentro del servicio de community manager.

- De acuerdo con la plataforma INDEED, en México el salario promedio anual de un community manager es de 133,599 pesos, mientras que de acuerdo a glass door, otra plataforma de internet en nuestro país, el salario promedio anual incluyendo remuneraciones adicionales, como bonos, alcanza apenas los 22,000 pesos mensuales, es decir 264,000 pesos al año. Así mismo, para hacer una comparación a nivel mundial, según una nota en el portal INFOBAE, donde se dio a conocer el ex portero estelar español y campeón mundial, Iker Casillas, habían publicado una oferta de trabajo para solicitar Community manager para su nuevo equipo, donde ofrece un sueldo anual de 18,000 euros, es decir, 334,000 pesos anuales, cantidad muy inferior a lo que cobra Hot marketing por esos servicios al gobierno de Alejandra Gutiérrez.

- Con estos datos se comprueba que el gobierno de Alejandra Gutiérrez paga 2,000,000 más que el promedio anual en nuestro país para los servicios de community manager, ya que a la fecha el proveedor Hot Marketing ha recibido 4,117,974 pesos a través de contratos por asignación directa. Pero ¿por qué sería un problema de corrupción la entrega directa de estos contratos? Bueno, porque durante el periodo de noviembre a diciembre 2022, Hot Marketing también pagó publicidad, pero desde página personal de Facebook de Alejandra Gutiérrez por un total de 33,000 pesos.

- En la consulta a la biblioteca de anuncios de Facebook, se puede constatar que la primera pauta de publicidad pagada por la empresa Hot Marketing para promocionar publicaciones en Facebook de Alejandra Gutiérrez, data de la campaña electoral por la presidencia municipal de León, pues de mayo a septiembre de 2021 la empresa pagó alrededor de 120,000 pesos por concepto de publicidad de la plataforma. Ya una vez siendo

Presidenta municipal, Hot Marketing recibió sus primeros dos contratos a través de la dirección de comunicación social. Uno por 134,766 pesos a cambio de prestar servicios de diseño gráfico y publicidad y un segundo contrato por un monto de 375,840 pesos a cambio de proporcionar el servicio de envío masivo de correos electrónicos y que repetimos, si sumamos los contratos asignados de manera directa, Hot Marketing lleva recibidos de manera directa, en poco más de 2 años más de 4,000,000 de pesos.

- Sin embargo, no sólo en contratos de redes sociales se puede encontrar el derroche de dinero por parte del municipio de León, tan solo el presupuesto que ha erogado en la imagen y publicidad asciende a los 93,000,000 de pesos este año, y solo en espectaculares en la ciudad de León se han erogado más de 10,000,000 de pesos, según respuesta entregada mediante la plataforma nacional de transparencia, pero se ha detectado que no solo en la ciudad de León, también se encontraron en los municipios de Silao, de Irapuato, Salamanca, Celaya, San Francisco, Purísima, entre otros.

- El gobierno que encabeza Alejandra Gutiérrez gasta diariamente casi 260,000 pesos de recursos públicos sólo en publicidad e imagen, una cifra grosera e irresponsable. Con el dinero que gasta en su imagen Alejandra Gutiérrez, podría subsidiar la gratuidad de adultos mayores en el transporte público.

- Es evidente que este excesivo gasto tiene un fuerte olor a corrupción, desvío de recursos públicos que se ejecutan desde la dirección de comunicación social, tan es así que es de esta situación, que se dan estas cosas en esta área, que en estos días va a haber un nuevo cambio en el área de comunicación social municipal.

(Voz, diputada Presidenta) diputado concluya por favor. **(Voz, diputado Ernesto Millán)** Concluyo Presidenta. Y resulta que tan son así los manejos, los malos manejos del dinero público, ese que se dice que es sagrado, que es la entrega de 3,000,000 de pesos a la hermana de Alfonso de Jesús Orozco Aldrete, que es funcionario público. **(Voz, diputada Presidenta)** diputado por favor concluya. **(Voz, diputado Ernesto Millán)** Me faltan dos

párrafos. **(Voz, diputada Presidenta)** Se concluyó su tiempo diputado. **(Voz, diputado Ernesto Millán)** Bueno. ¡Que barbaridad!

- **La Presidenta.**- Se otorga el uso de la voz a la diputada Yulma Aguilar Rocha, hasta por 10 minutos.

(Hace uso de la voz la diputada Yulma Rocha Aguilar para presentar el tema "Proceso electoral")



- Gracias diputada. El pasado 25 de mayo se aprobó, en menos de una semana y vulnerando totalmente el proceso legislativo tradicional

(Voz, diputada Presidenta) diputada Yulma, disculpe por interrumpirla, pero quiero comentar algo, recibo la propuesta, de conformidad con el primer párrafo, conforme al primer párrafo del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Podemos iniciar nuevamente el cronómetro, si fueran tan amables. Adelante diputada Yulma, tiene hasta 10 minutos.

(Voz, diputada Yulma) Gracias. El pasado 25 de mayo se aprobó, en menos de una semana y vulnerando totalmente el proceso legislativo tradicional en este Congreso, una iniciativa que impacta, que impactó nuestra ley electoral, que fue presentada por el Grupo Parlamentario del PAN y 3 diputados del PRI. Aunque inicialmente era una propuesta que parecía ostentosa, puesto que impactaba en cerca de 80 artículos, la realidad es que su contenido era poco trascendental, era prácticamente una homologación del plan b

electoral. Sí, ese el plan b de Morena, el plan b del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ese plan b que fue declarado inválido ya, por la suprema corte de justicia y que, prácticamente se reflejó en esta iniciativa.

- Diversas transgresiones a los procedimientos internos quedaron plasmados en este, en esta iniciativa. Ese plan b que tanto criticaron, cuando en realidad seguramente lo que quisieron aparentar allá, es ser candiles en la calle, pero aquí en casa actuaron con total oscuridad.

- Cuando se discutió el dictamen, que claramente estuvo hecho sobre las rodillas y que por cierto los errores y las omisiones que contenía lo intentaron arreglar en la comisión de asuntos electorales y en el pleno, con lo cual evidenciaron que ese documento ni siquiera lo elaboraron en este Poder Legislativo, sino en otro lado.

- Además de exponer todas las faltas y omisiones en las que estaba cayendo este Congreso, advertí que este documento era propenso a ser impugnado y fue así. En Partido Morena entiendo, que presentó una acción de inconstitucionalidad, la cual va a ser analizada por la suprema corte de justicia. Por otro lado, en uno de los legítimos reclamos de la oposición, fue que no se haya tenido la capacidad de construir una verdadera reforma electoral consensuada con todas las fuerzas políticas, así se debe hacer una reforma electoral. Fijense. A nivel nacional nunca hubo una reforma electoral que no saliera consensuada con todas las fuerzas políticas, hasta que llegó la 4T. Aquí en Guanajuato, nunca había salido una reforma electoral consensuada, que no fuese consensuada por políticas hasta en esta ocasión. Hicieron lo que tanto criticaron.

- Y no bastando con eso, todavía en la sesión de asuntos, de la comisión de asuntos electorales del 18 de mayo, se comprometieron a que una vez que se probara el cambio de fecha del inicio del proceso electoral que estaba planteando, se iban a analizar y dictaminar el resto de las iniciativas que estaban pendientes, sin embargo, mintieron, hoy es 7 de septiembre, ya estamos a menos de 90 días señalados por la Constitución, para elaborar o impactar reformas en nuestra ley electoral. Lo que

significa que se ha acabado el tiempo. Así que mintieron y no se legisló por falta de tiempo y por falta de oportunidad, sino por falta de voluntad y porque no quisieron. Dejaron pasar el tiempo a propósito, para no hacer una verdadera reforma electoral que contribuyera al fortalecimiento de nuestras instituciones electorales y en conjunto del sistema electoral, digan lo que digan, la realidad es que actuaron en función de intereses políticos y de cálculos políticos, particularmente de Acción Nacional, al que el PRI, mi partido, se prestó. No para el fortalecimiento de la democracia.

Ahora, díganos ¿qué ganaron con convertirse en lo que tanto criticaron? Fueron alrededor de 20 iniciativas provenientes de distintos grupos parlamentarios, principalmente de la oposición, que contenían propuestas importantes para nuestra legislación electoral, como el tema de financiamiento de partidos, violencia política, diputación migrante, distribución de candidaturas y la 3 de 3 contra la violencia de género. Esa que se negaban a aprobar.

- Pero eso no fue todo, después de que ya habían ganado más tiempo recorriendo la fecha del inicio del proceso electoral, esto no fue más que una práctica que ya se ha convertido en la cotidianidad en este Congreso, pura simulación. Simularon analizar iniciativas, para que fueran dictaminadas en tiempo, puesto que durante julio realizaron hasta mesas de trabajo, convocaron a autoridades electorales y de partidos políticos, supuestamente para analizar las iniciativas. Pura simulación.

- Lo bueno es que aquí todo queda grabado ¿eh? Por ejemplo, quiero recordar lo que dijo el priísta Adolfo Alfaro en la comisión de asuntos electorales, dijo quedarán 2 meses más con esta, con esta reforma y esto estaríamos así cumpliendo todas las maneras y se integrarán al proceso para la reforma, es decir las iniciativas pendientes.

- También el panista al Armando Rangel en tribuna dice "con esta reforma, con la que ganamos 2 meses de tiempo, va a ser para seguir atendiendo las propuestas que quedan todavía pendientes de atender"

- Lo mismo la diputada Susana Bermúdez al cerrar su intervención, mencionó de manera irónica y hoy confirmamos que se estaba

burlando, “ténganme paciencia y confianza que ya llegará el momento de que estudiemos las iniciativas faltantes”. Mintieron, simulon y se burlaron. Nunca les interesó construir una verdadera reforma electoral a pesar de que había las iniciativas para ello. Lapidaron los consensos y despreciaron la pluralidad ¿Dónde quedó el buen oficio político? Actuaron por mero oportunismo político y en función de intereses, insisto únicos intereses del Partido Acción Nacional y con una visión cortoplacista, clasista. Es una vergüenza para este Congreso que no haya sacado una reforma electoral.

- Ahora quieren justificarse de que ya las reformas electorales faltantes no se pueden hacer que, por la incertidumbre de este, del análisis de la acción de inconstitucionalidad, pues no que su reforma cumplía con todos los requisitos constitucionales. Esto se confirma con la declaración que hizo el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, que dijo que optó por detener los trabajos en la fase del final, prácticamente de discriminación, puesto que no es prudente resolver si no se conoce el sentido de los efectos derivados de la acción de inconstitucionalidad, insisto, pues lo que estaban tan seguros de que su reforma no contravenía disposiciones constitucionales ni las leyes generales.

- Eso dijeron en tribuna tanto el PRI como el PAN, tan seguros estaban que los diputados Adolfo Alfaro y Armando Rangel, hasta nos invitaron a presentar las acciones de inconstitucionalidad y no siendo suficiente el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN remata diciendo, que no son prioritarias las iniciativas que están en materia electoral. O sea ¿para qué? ¿para quién o en qué se basan? ¿cuáles son las condiciones o los elementos para decir qué iniciativas son prioritarias y cuáles no?

- No han entendido que la ciudadanía los está cuestionando, está cuestionando también los efectos de la democracia y una reforma electoral vendría a haber venido a fortalecer nuestro sistema electoral, para darle certidumbre confianza y equidad en el próximo proceso electoral.

- Lamento que no se haya tenido la capacidad de construir una verdadera reforma electoral, pero más lamento la falta de palabra, porque la dijeron públicamente. Lamento que mintieron y lamento la simulación.

- Finalmente quiero decirles que es mi responsabilidad como integrante de este Congreso, expresar estas reflexiones. Mi compromiso con la ciudadanía y con la congruencia, me obliga a apartarme de la posición que ha asumido quienes dicen representar a mi partido en Guanajuato, un partido, el PRI, que debería de ser constructor de la democracia y garantizar la pluralidad política.

- Sí a los acuerdos, sí a la negociación política, sí a las alianzas y al consenso político de las distintas fuerzas, pero no a la sumisión y no a la comparsa en eso no estaré yo acompañando a quienes dicen representar al PRI. Es cuanto Presidenta.

- **La Secretaria.-** Presidenta me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, asimismo le informo de la asistencia a la presente sesión fue de 10 diputadas y diputados, y también le informó que se registró la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González justificada en su momento por la Presidencia.

- **La Presidenta.-** Muchas gracias. en virtud de que el cuórum de asistencia de la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede e instruir a un nuevo pase de lista. Se levanta la sesión siendo las **12:34 (Doce horas con treinta y cuatro minutos)** y se comunican las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria general.²

² Duración de la sesión (Una hora con dieciocho minutos)



**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizábal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General de Servicios y Apoyo
Técnico Parlamentario
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos

